

PROSPECTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. — 1960

FACULTAD DE PSICOLOGIA

I. UNIVERSIDAD NACIONAL

A) *Directiva de la Universidad.*

Rector: Mario Laserna Pinzón.

Secretario Académico: Jaime Jaramillo Uribe.

Secretario Administrativo: Jaime Quijano Caballero.

Secretario Docente: Jorge Eliécer Ruiz.

B) *Miembros de la Consiliatura.*

Doctores Carlos Holguín Holguín, Pablo Lanzetta, Darío Cadena, Luis Montoya V., Antonio Muñoz, Gabriel Serrano, José Gómez Pinzón, Abel Naranjo Villegas, Gonzalo Jiménez E.

C) *Directiva de la Facultad.*

Decano: Doctor Jorge Giraldo Angel.

Secretario: Ligia Sarmiento de Duarte, Psicóloga Licenciada, U. N.

D) *Consejo Directivo de la Facultad.*

Presidente: Doctor Jorge Giraldo Angel.

Representante de los profesores: Doctor Alvaro Villar Gaviria.

Representante de la Consiliatura: Padre Mateo V. Mankeliunas.

Representante de las Asociaciones (SENA): Ricardo Benedetti.

Representante de los Estudiantes: Augusto Hincapié.

II. PROFESORADO

A) *Profesores de medio tiempo.*

Padre Mateo V. Mankeliunas: Psicología de la Educación, Filosofía de la Educación, Psicología Comparada, Antropología Filosófica, Psicología Experimental, Psicología Religiosa.

Doctor Ernesto Amador Barriga: Psicometría, Didáctica Psicológica, Seminario de Test de Aptitudes.

Doctor Campo E. Márquez Pinzón: Psicología Industrial (Teoría y Práctica), Métodos Psicológicos de Selección de Personal.

B) *Profesores encargados de Cátedra.*

Doctor Alvaro Villar Gaviria: Técnicas de Tests Proyectivos.
Doctor Rafael Bernal Jiménez: Sociología.
Doctor Hernán Vergara Delgado: Psicología Filosófica.
Doctor Jorge Giraldo Angel: Psicopatología General, Caracterología.
Doctor José Rodríguez Valderrama: Estadística.
Doctor Libardo de J. Castaño: Psicología Profunda.
Doctor José Guixá: Psicología del Lenguaje.
Doctor Oscar Jiménez Urbano: Psicología de la Personalidad.
Doctor Alvaro López Pardo: Psicopatología Infantil (Teoría).
Doctora Berta Restrepo Flórez: Psicopatología Infantil (Práctica).
Doctor Hernán Mendoza Hoyos: Psicofisiología.
Doctor Félix Villamizar Guerrero: Técnicas de la Entrevista.
Padre José R. Vaccaro: Psicología de la Adolescencia.
Doctor Luis A. Sarmiento: Psicología Social.
Monseñor José Joaquín Elorza: Ética Profesional.
Señorita Beatriz de la Vega: Seminario de Psicología Infantil.
Mister Thomas Bledsoe: Inglés.
Doctor Vicente Cortés Camacho: Higiene Mental (Teoría).
Doctor Guillermo Correal Sanín: Higiene Mental (Práctica).

C) *Sección de Consulta.*

Médico Psiquiatra Jefe: Alvaro Villar Gaviria.
Psicólogas: Inés Guerrero de Currea, Raquel Camero Cruz.
Visitadora Social Psiquiátrica: Georgina Riveros.
Psicólogo Auxiliar: Abel Giraldo.

D) *Sección de Investigación.*

Jefe: Luis Alejandro Vargas.
Psicóloga: Diva Montealegre.
Estadígrafo: José Rodríguez Valderrama.
Psicólogo Auxiliar: Gladys Montealegre.

E) *Biblioteca.*

Cuenta con una serie de obras especializadas. Es atendida por un Bibliotecario Asistente y presta sus servicios tanto a los profesores y alumnos de la Facultad como al público en general.

F) *Revista.*

Desde 1956 la Facultad viene editando la *Revista de Psicología* bajo la dirección del Padre Mateo V. Mankeliunas. En ella se publican tanto los trabajos elaborados por los profesores y alumnos de la Facultad como también colaboraciones extranjeras.

III. HISTORIA

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional funda sus bases en los trabajos de investigación realizados desde 1940 en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina, siendo Profesor Titular de la Cátedra el doctor Alfonso Esguerra Gómez y Rector de la Universidad don Agustín Nieto Caballero. Como Directora de esta investigación se nombró a la señorita Mercedes Rodrigo Bellido, psicóloga española, quien practicó los primeros exámenes psicotécnicos para la selección de los aspirantes a ingresar en las distintas Facultades de la Universidad.

Así surgió la "Sección de Psicotecnia", que desde 1947 comenzó a prestar dos servicios más: Psiquiátrico y Psicológico, para estudiantes universitarios. El primero fue atendido desde su fundación por el doctor Alfonso Martínez Rueda, y actualmente está a cargo del doctor Alvaro Villar Gaviria. Las consultas psicológicas eran atendidas por la señorita Rodrigo en colaboración con el Servicio Médico Universitario. Poco a poco la demanda de servicios psicológicos se hizo más numerosa, y se tornó imposible la realización de esta tarea por la carencia de personal técnicamente preparado en Psicología. De esta necesidad surgió una sección docente con el fin de preparar personal que más tarde prestara sus servicios psicológicos en los establecimientos que tanto lo requieren. Así nació el Instituto de Psicología, que fue inaugurado oficialmente el 9 de julio de 1948, siendo Rector el doctor Luis López de Mesa, quien presidió el acto cultural.

Desde entonces, varios profesionales extranjeros han visitado al Instituto, tales como el doctor Carney Landis, Profesor de Psicología de la Universidad de Columbia; el doctor Horacio Rimoldi, quien vino a dictar un curso de Psicometría; el doctor Enrique Solari, experto en Orientación Profesional; el doctor Oswaldo Robles, quien dictó una serie de conferencias sobre Psicología Clínica. Con el objeto de organizar y dirigir los trabajos prácticos en el Instituto fue llamado el doctor Rafael Núñez, quien permaneció entre nosotros, en compañía de su esposa, doctora Concepción de Núñez, durante el año académico de 1955.

La señorita Rodrigo fue sucedida en la Dirección del Instituto por el doctor Hernán Vergara Delgado, quien desempeñó el cargo de 1951 a 1952. Desde enero de 1953 fue nombrado para dicho cargo el doctor Luis Jaime Sánchez, quien lo desempeñó hasta junio de 1957, fecha en la cual ocupó la Dirección la señorita Beatriz de la Vega, Psicóloga de la Universidad Nacional, y quien hizo del Instituto la actual Facultad de Psicología, de la cual es hoy Decano el doctor Jorge Giraldo Angel.

IV. NATURALEZA Y FIN DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD

La Facultad de Psicología se propone:

1º Ser un centro de investigación y de enseñanza universitaria de la psicología pura y aplicada.

2º Dar enseñanza psicológica pura y aplicada, teórica y práctica, a los alumnos que desean adquirir el grado profesional (Licenciado en Psicología) o académico (Doctorado en Psicología) en estas ciencias.

La Facultad de Psicología —siguiendo la tradición universitaria y adaptándose a la especialización de las ciencias— se propone cumplir ambas funciones de la Universidad moderna, pero en esta tarea distingue las funciones sin separarlas definitivamente. La enseñanza, por tanto, se propone fundamentalmente preparar los psicólogos profesionales para las necesidades actuales del país. Persiguiendo este objetivo, la Facultad se encuentra con un doble problema práctico: el problema de *selección* y el problema de *formación profesional*. Este doble problema lo afrontan hoy día todas las Universidades del mundo. Por eso se hace la selección a la entrada de la Facultad y en las etapas sucesivas de estudio, y además se hace una formación teórica y práctica, general y especial, colectiva e individual, a los estudiantes.

Ha sido preocupación constante de la Facultad la adecuada preparación de los alumnos que cursan sus estudios, con el fin de dotar al país de profesionales de elevada formación científica y ética. Con este afán de progreso que siempre ha inspirado los programas, sus Directivas han contemplado la necesidad de intensificar los estudios con el fin de que los futuros psicólogos queden ampliamente capacitados para atender a la solución de los nuevos problemas, que requieren mayor acopio de conocimientos en esta rama. Esto explica la cuidadosa revisión a que se ha sometido el p \acute{e} nsum de la Facultad, consultando para el efecto los programas de las Universidades extranjeras de renombre y contando con la valiosa colaboración del profesorado.

El nuevo programa de estudios comprende tres innovaciones importantes, a saber:

a) Notable intensificación de los cursos ordinarios, introduciendo, además, los cursos para los problemas actuales.

b) Establecimiento de trabajos y cursos prácticos casi en todos los cursos.

c) Creación de cursos especiales, tanto para los alumnos matriculados como también para los profesionales y alumnos de otras Facultades y Universidades, y en general, a las personas que tengan interés en la psicología. De la asistencia a dichos cursos y de su aprobación, la Facultad expedirá los certificados correspondientes.

Los alumnos matriculados, después de cursar los estudios ordinarios, tienen la posibilidad de profundizar sus conocimientos en una rama determinada de la Psicología: Psicología Pedagógica, Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología del Delincuente.

La profundización de dichos estudios consiste en un trabajo práctico en una institución aprobada por la Facultad y en un grupo de Seminarios dirigidos por los profesores, donde se introducirá al alumno en el método de investigación personal y autónoma que a la vez le servirá para preparar su tesis de grado y coronar en esta forma sus estudios profesionales.

V. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

1. *Inscripción.*

A) Toda persona que desee ingresar a la Facultad debe solicitar en la Secretaría de la misma el Cuestionario Oficial de Inscripción, el cual debe ser contestado en todos sus apartes y devuelto a la Secretaría para su estudio.

B) El candidato inscrito debe presentar los siguientes documentos en la Secretaría de la Facultad:

- a) Partida de bautismo.
- b) Tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.
- c) Certificado de buena conducta dado por una autoridad reconocida.
- d) Diploma de Bachiller o Normalista Superior, o certificado de la Oficina de Registro de Diplomas del Ministerio de Educación, en que conste que el anterior documento se encuentra en tramitación.
- e) Certificado completo y detallado de las notas obtenidas durante los años académicos para la obtención del título de Bachiller o Normalista Superior. Este debe ser presentado en papel sellado y refrendado por el Ministerio de Educación.
- f) Tres fotos recientes, de tamaño cédula.

La aceptación oficial de los candidatos será anunciada por medio de una lista fijada en la cartelera de la Facultad.

Para la aceptación es indispensable la presentación completa de todos los documentos exigidos.

Esta documentación no implica compromiso alguno por parte de la Facultad. Los candidatos aceptados por medio de la Solicitud de Inscripción deben presentarse a los exámenes de conocimientos, a los psicológicos y a las entrevistas que se harán en las fechas fijadas para tal fin.

Los candidatos que pasen satisfactoriamente todas las pruebas reglamentarias serán notificados por medio de una lista oficial fijada en la cartelera de la Facultad.

Cumplidos satisfactoriamente estos requisitos, el aspirante puede considerarse como candidato aceptado de la Facultad y dirigirse al

C) Servicio Médico Universitario con la siguiente documentación:

- a) Certificado pulmonar.
- b) Certificado de sangre.
- c) Certificado de vacunación (tifo, viruela, difteria). Estos certificados deben ser oficiales.
- d) Tres fotos recientes, tamaño cédula.

2. *Matrícula.*

El estudiante debe dirigirse a la Oficina de Matrículas de la Universidad Nacional con los siguientes documentos:

- a) Declaración de renta personal.

En caso de no declarar, debe presentar la del padre o persona que lo sustituya.

b) Certificado oficial de la Facultad que atestigüe que ha sido admitido como estudiante de la misma.

Con el recibo de liquidación de matrícula, expedido por la Oficina de Matrículas, el estudiante debe dirigirse a consignar el valor de la misma en el Banco Popular de la Ciudad Universitaria.

Con el recibo de consignación y el Carnet del Servicio Médico, el estudiante puede pasar a la Facultad a sentar su matrícula, y allí mismo obtiene el Carnet Estudiantil.

Al firmar la matrícula el estudiante se hace responsable en el cumplimiento del Reglamento de la Facultad.

VI. REGLAMENTO PEDAGOGICO

1. Asistir puntualmente a todas las clases:

a) El máximo de fallas admisibles para presentar exámenes finales en un curso teórico será el 20% de las clases que han debido dictarse.

b) En caso de cursos prácticos, este máximo será del 10%.

2. Cada profesor está en libertad de hacer pruebas de revisión cuando lo estime conveniente.

El estudiante debe someterse a ellas en las condiciones fijadas de común acuerdo entre profesor y alumno.

3. Hay dos clases de exámenes: semestrales y finales.

4. Para presentar exámenes semestrales o finales el estudiante debe estar a paz y salvo con:

a) Entrega de libros que haya solicitado prestados a la Biblioteca de la Facultad.

b) Entrega del material científico que le haya sido suministrado para el desarrollo de las prácticas.

5. Las calificaciones van de 1 a 5.

a) La calificación mínima aprobatoria es de 3.

b) La calificación máxima es de 5.

6. Para ser promovido a un curso superior el alumno debe pasar satisfactoriamente las pruebas reglamentarias.

VII. BECAS Y SUBSIDIOS

La Facultad concede a sus alumnos, por los méritos en sus estudios: Becas, Subsidios y Matrículas de Honor.

A) *Becas.*

a) Se otorgan las becas al alumno de cada curso que alcance el mayor promedio en notas.

b) Este promedio no puede ser inferior, en ningún caso, a 4.0.

c) Los alumnos de primer año no tienen este privilegio, por no conocerse sus méritos.

d) El valor de la beca es de \$ 70.00 mensuales.

B) *Subsidios.*

a) La Facultad dispone de seis subsidios para otorgarlos entre los estudiantes de todos los cursos.

b) Todo estudiante que se crea merecedor de esta distinción puede solicitarla por escrito al Consejo Directivo de la Facultad. Al efecto, puede solicitar en la Secretaría de la misma el cuestionario elaborado para tal fin.

c) El Consejo de la Facultad, después de estudiar las solicitudes, concede los subsidios a los alumnos que se distinguen por sus notas, y que demuestren un bajo nivel económico.

d) El valor del subsidio es de \$ 70.00 mensuales.

C) *Matrícula de Honor.*

a) Se concede matrícula de honor al estudiante de cada curso que obtenga el mayor promedio en las notas finales.

b) Este puntaje no puede ser inferior, en ningún caso, a 4.5.

c) El estudiante distinguido con la matrícula de honor no paga los gastos de matrícula.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS (PROYECTO)

Artículo 1º Los estudios que deben hacer los alumnos de la Facultad de Psicología para optar el título de "Licenciado en Psicología", se distribuyen en cinco (5) años lectivos, de la manera siguiente:

Primer año.

	Horas
100. Metodología del Trabajo Científico (Teoría) (I Semestre)	2
P 101. Metodología del Trabajo Científico (Práctica) (II Semestre)	2
102. Introducción a la Filosofía (Teoría del Conocimiento, Metafísica General y Especial)	4
109. Filosofía Contemporánea	2
130. Problemas Sociológicos Contemporáneos	2
140. Humanidades (Pensamiento Psicológico en la Cultura Universal y Nacional)	4
141. Inglés	5
150. Biología	3
155. Introducción a la Psicología	3
156. Pedagogía Contemporánea	2
160. Matemáticas	2
	<hr/> <hr/> 29 horas

Segundo año.

	Horas
200. La Sensación y la Percepción (I Semestre)	3
201. La Inteligencia, la Kinesia y la Afectividad (II Semestre)	3
205. Historia de la Psicología	3
202. Introducción a la Filosofía (Ética y Axiología)	2
225. Psicología del Niño	3
230. Antropología Física y Cultural	3
240. Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso y Neurohumoral	4
250. Estadística Aplicada a la Psicología y a la Educación (Métodos estadísticos elementales)	3
S 203. Seminario de Psicología	2
242. Inglés	5
	<hr/>
	28 horas
	<hr/> <hr/>

Tercer año.

	Horas
301. Antropología Filosófica	2
326. Psicología de la Adolescencia	2
330. Psicología de la Educación (I Semestre)	3
331. Filosofía de la Educación (II Semestre)	3
350. Psicofisiología	2
360. Psicopatología General	3
351. Estadística aplicada a la Psicología y a la Educación II (Métodos Estadísticos Superiores; Análisis Factorial)	4
S 326. Seminario de Psicología Infantil	2
360. Psicometría (Métodos y Técnicas de la Investigación Psicológica) (I Semestre)	6
P 361. Psicometría (Trabajo Práctico) (II Semestre)	6
365. Psicología Comparada	2
349. Idioma Extranjero (Francés, Italiano, Alemán)	3
	<hr/>
	29 horas
	<hr/> <hr/>

Cuarto año.

	Horas
430. Psicología de la Personalidad	3
431. Caracterología	2
432. Psicología del Delincuente	2
435. Psicología Profunda	2
S 461. Seminario de Psicopatología General	2
TP 462. Psicopatología Infantil (Teoría y Práctica)	4
465. Psicología Social	3
P 470. Métodos y Técnicas Proyectivos I	3
480. Psicología Industrial (Teoría) (I Semestre)	4

<i>Cuarto año.</i>	Horas
P 481. Prácticas de Psicología Industrial (II Semestre) ...	4
490. Higiene Mental (Teoría) (I Semestre) ...	2
P 491. Higiene Mental (Prácticas) (II Semestre) ...	2
444. Idioma Extranjero (Francés, Italiano, Alemán) ...	3
	<hr/> <hr/> 30 horas <hr/> <hr/>

<i>Quinto año.</i>	Horas
P 500. Psicología Experimental ...	2
S 501. Seminario de Psicología Experimental ...	2
520. Psicología Filosófica ...	2
523. Psicología de la Religiosidad ...	2
P 542. Didáctica Experimental ...	2
P 571. Métodos y Técnicas Proyectivos II ...	2
P 573. Técnicas de la Entrevista (I Semestre) ...	2
580. Ética Profesional (II Semestre) ...	2
591. Métodos Psicológicos de Selección de Personal (I Semestre) ...	4
P 592. Prácticas de Selección de Personal (II Semestre) ...	4
S 593. Seminario de Test de Aptitudes ...	5
595. Psicología del Lenguaje ...	2
S 599. Seminario de Problemas Psicológicos Colombianos ...	2
	<hr/> <hr/> 27 horas <hr/> <hr/>

Artículo 2º El título de "Licenciado en Psicología" se otorgará al alumno que haya aprobado todos los Cursos del Plan de Estudios y cumplido, además, con los siguientes requisitos:

a) Un examen que compruebe el dominio de un idioma extranjero (Inglés, Francés, Italiano o Alemán).

b) Los exámenes preparatorios sobre el programa aprobado por el Consejo de la Facultad.

c) Un trabajo experimental de investigación psicológica, según las condiciones fijadas en el Reglamento de la Facultad.

d) Un examen sobre el trabajo ante un jurado examinador, después de un estudio previo sobre el trabajo, y que éste sea considerado con nota aprobatoria.

Artículo 3º La nota del título "Licenciado en Psicología" será integrada de la siguiente manera:

a) Promedio de las notas de los cinco cursos ...	40%
b) Nota del examen preparatorio ...	30%
c) Nota del trabajo de investigación ...	30%
Total ...	<hr/> <hr/> 100%

Artículo 4º El título de “Licenciado en Psicología” equivale al grado “Master of Psychology”, y es un grado profesional (“Master of Arts”).

Sexto año.

Artículo 5º Los alumnos que hubieren obtenido su título de “Licenciado en Psicología” con un promedio de cuatro (4.0), y desearan optar al título de “Doctor en Psicología”, deberán hacer un año lectivo de práctica en una institución aprobada por el Consejo de la Facultad, y cursar un sexto año de estudios, de la manera siguiente:

Parágrafo 1º Todos los alumnos deberán cursar los siguientes Seminarios:

	Horas
600. Seminario de Psicología Experimental	2
610. Seminario sobre las Escuelas Psicológicas Contemporáneas	1
670. Seminario de Métodos y Técnicas Proyectivos	2
	<hr/>
	5 horas
	<hr/>

Parágrafo 2º Además, cursarán un grupo de Seminarios escogidos personalmente de la manera siguiente:

A) *Psicología Pedagógica.*

	Horas
531. Seminario de Psicopatología Infantil	2
635. Seminario de Test de Conocimientos	1
641. Seminario de Psicología Escolar	2
666. Seminario de Psicoterapia Infantil	2
695. Seminario de Problemas de Lenguaje en los Niños	1
	<hr/>
	8 horas

B) *Psicología Industrial.*

	Horas
665. Seminario de Psicología Social	2
692. Seminario de Selección de Personal y Tests de Aplicación Industrial	2
690. Seminario de Psicología Industrial	1
695. Seminario de Orientación Profesional	2
	<hr/>
	7 horas

C) *Psicología Clínica.*

	Horas
662. Seminario de Psicopatología Especial	2
663. Seminario de Psicología Clínica	2
665. Seminario sobre Escuelas de Psicoterapia	2
692. Seminario de Psicología de la Emoción	1
	<hr/>
	7 horas

D) *Psicología Criminal.*

	Horas
632. Seminario sobre la estructura de la Personalidad del Delincuente	2
634. Seminario de Criminogénesis y Delincuencia	2
650. Seminario sobre la Legislación Criminal	1
666. Seminario sobre la Reeduación de los Delincentes Menores	2
	<hr/> <hr/> 7 horas <hr/> <hr/>

Artículo 6º El tema de cada Seminario será escogido por el Profesor-Director y aprobado por el Consejo de la Facultad.

Parágrafo. Los trabajos de los Seminarios de sexto año servirán para la elaboración de la tesis doctoral.

Artículo 7º El Consejo de la Facultad podrá establecer cursos de perfeccionamiento cuando las necesidades académicas así lo requieran, en cuyo caso dictará las normas correspondientes.